



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION AL CONCEJAL PATRICIO SAN MARTIN SOLIS

DECRETO N° 2294
CHILLÁN VIEJO, 04 JUL 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 01/07/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el concejal Sr. PATRICIO SAN MARTIN SOLIS para ir a la Ciudad de Concepción desde el día 06/07/2016 al 10/06/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para el Sr. **PATRICIO SAN MARTIN SOLIS RUT: 12.795.408-9**, que viajara a la Ciudad de Concepción desde el día 06/07/2016 al 10/07/2016 con el fin de asistir a seminario sobre **"Nueva Ley de Lobby a su Aplicación en el Municipio. Efecto y Sanciones"**

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 350.000 por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático desde el día 06/07/2016 hasta el día 09/07/2016 y el 40% por el día 10/07/2016, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en Bus.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:
DAF, Alcaldía, Administración Municipal, Interesado, Contabilidad

